



DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.000.148-8

Oficio No. 11100.799.14  
Villavicencio, Noviembre 10 de 2014

Doctora  
**SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA**  
Gerente ESE Dptal. Solución Salud  
Ciudad.

**Asunto:** Convocatoria Selección miembro Junta Directiva.

Cordial Saludo

La secretaria de Salud del Departamento del Meta declaró desierta la convocatoria para elección de Representante de los usuarios, habida cuenta sus oficios 2410-14 y 2560-14, mediante Resolución 2056 de octubre 21 de 2014; por lo anterior, y ante la necesidad de suplir esa vacancia, la Secretaría de Salud del Meta mediante la Resolución 2145 de noviembre 05 de 2014 convocó nuevamente en forma pública a las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidas en los diecisiete (17) municipios del departamento del Meta (Barranca de Upía, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, La Macarena, Lejanías, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe y Vistahermosa) donde presta servicios de salud la Empresa Social del Estado Solución Salud, para que entre los días diez (10) de noviembre del 2014 al día primero (1º) del mes de diciembre del año 2014 inclusive, presenten a través de escrito ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado Solución Salud, las hojas de vida de los candidatos elegidos por dichas alianzas o asociaciones como sus representantes y que deseen integrar la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Solución Salud para un periodo de cuatro años entre el 2014 al 2018.

Por lo anterior, me permito comunicarle que se requiere su apoyo en la difusión de ésta convocatoria mediante publicación en página Web de la Empresa Social del Estado Solución Salud, en la emisora 106.3 La FM Emisora Oficial de la Gobernación del Meta, y enviando copia de la misma a las Asociaciones de usuarios del Área de influencia de la Empresa Social del Estado Solución Salud.

Por otra parte, por favor disponer de logística necesaria para recibir con certeza o seguridad a los interesados las hojas de vida y documentos, así mismo hacerlos llegar a la SSM una vez terminado el periodo de convocatoria.

Anexamos a este oficio copia completa de la resolución firmada, e igualmente enviamos escaneada al correo institucional de la ESE.

Atentamente,

**EDUARDO GUILLERMO CADENA**

Secretario de Salud del Meta

Proyecto/elaboro Alexander Aragón Torrealba – Contratación SSM.